

Regulariza y aprueba Contrato de Prestación de servicios Programa Seguridades y Oportunidades – Acompañamiento Sociolaboral don Boris Jan Burgos Castillo.

Huépil, 18 de Julio del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 2112 //2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de “Programa de Acompañamiento SocioLaboral Seguridades y Oportunidades” de fecha 30 de Diciembre de 2015.
- d) La Res. Exenta N°0114 del 22 de enero de 2016 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del “Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades”
- e) El Decreto Alcaldicio N°122 del 12.01.02016, que aprueba “Programa Seguridades y Oportunidades año 2016 Gestión Municipal 2016”.
- f) El Memo N°336 del 14 de julio de 2016, del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Sociolaboral Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, don Boris Jan Burgos Castillo.
- g) El contrato de fecha 11 de Julio del 2016 entre la Municipalidad de Tucapel y don Boris Jan Burgos Castillo, Apoyo Sociolaboral, Gestión Municipal.
- h) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1. **Regularícese y apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios** indicados en la letra g) de los vistos, por la suma de de \$485.344.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), brutos mensuales, a don Boris Jan Burgos Castillo, Rut N° [REDACTED] Acompañamiento Sociolaboral Programa Seguridad y Oportunidades FOSIS, (periodo 11.07.2016 al 31.12.2016), por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. **Imputese el gasto a la cuenta 21.04.004 g4 cc040018 “Programa Seguridades y Oportunidades año 2016 Gestión Municipal” del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ↓ Secretaria Municipal
 - ↓ Ofc. de partes
 - ↓ Ofc. Personal
 - ↓ Archivo.
- JAJA/AGS/MWC/rjs.

